

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7796** *COMERCIAL LA UNIDAD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ISAGEN DE INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") se hace público que, con fecha 14 de noviembre de 2022, Comercial la Unidad, S.L. (Sociedad Absorbente), en su condición de socio único de Isagen de Inversiones, S.L. (Sociedad Absorbida), ha aprobado la fusión por absorción de ambas, resulta de aplicación lo dispuesto por el artículo 49 de la LMESM, por remisión del art. 52. En virtud de la fusión, Isagen de inversiones, S.L. es absorbida, con disolución sin liquidación, por parte de la Sociedad Absorbente, transmitiéndole a esta en bloque y por sucesión universal, todo su patrimonio, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y en los balances de fusión por absorción, cerrados a 31 de Octubre de 2022.

Se hace constar que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por el artículo 42 de la LMESM.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y de los balances de fusión por absorción, así como del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Albolote, 24 de noviembre de 2022.- El administrador Único de Comercial la Unidad, S.L. y de Isagen de Inversiones, S.L, D. Isidro Revelles García.

**ID: A220048483-1**